



**JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ (Convertido en  
Juzgado 63 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple).**

Bogotá, D.C., 10 8 MAR. 2021

**Referencia: 110014003081-2018-00446-00**

1.- Agregar a los autos y poner en conocimiento de las partes la documental vista folio 1397 -1402 allegada por la Secretaría Distrital de Planeación, para que realicen las manifestaciones a que haya lugar.

2.- Con el fin de continuar con la atapa procesal que corresponda y al tenor de lo normado en el artículo 15 de la Ley 1561 de 2012, el Juzgado Decreta la inspección judicial sobre los inmuebles objeto de proceso.

Para tal fin, señalase la hora de las 9:00 del día 15 del mes de abril del año en curso.

**NOTIFÍQUESE**

  
**JOSÉ NEL CARDONA MARTÍNEZ**  
Juez

**JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C**  
(Convertido en Juzgado 63 de Pequeñas Causas y Competencia  
Múltiple)

La anterior providencia se notifica por estado No. 013 del  
10 9 MAR. 2021, fijado en la Página Web de la Rama Judicial a las  
8:00 A.M

**LEONARDO LARROTA MEZA**  
Secretario